



RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00198-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Por cuanto la petición de entrega de títulos judiciales, por concepto de costas, fue resuelta a través de proveído del 11 de marzo de 2022, acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE la solicitud radicada el 14 de los citados mes y año, sin pronunciamiento alguno.

Se requiere a los profesionales del Derecho para que en adelante se abstengan de enviar peticiones que se encuentran resueltas en el expediente.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°31

Fijado hoy, 24 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)